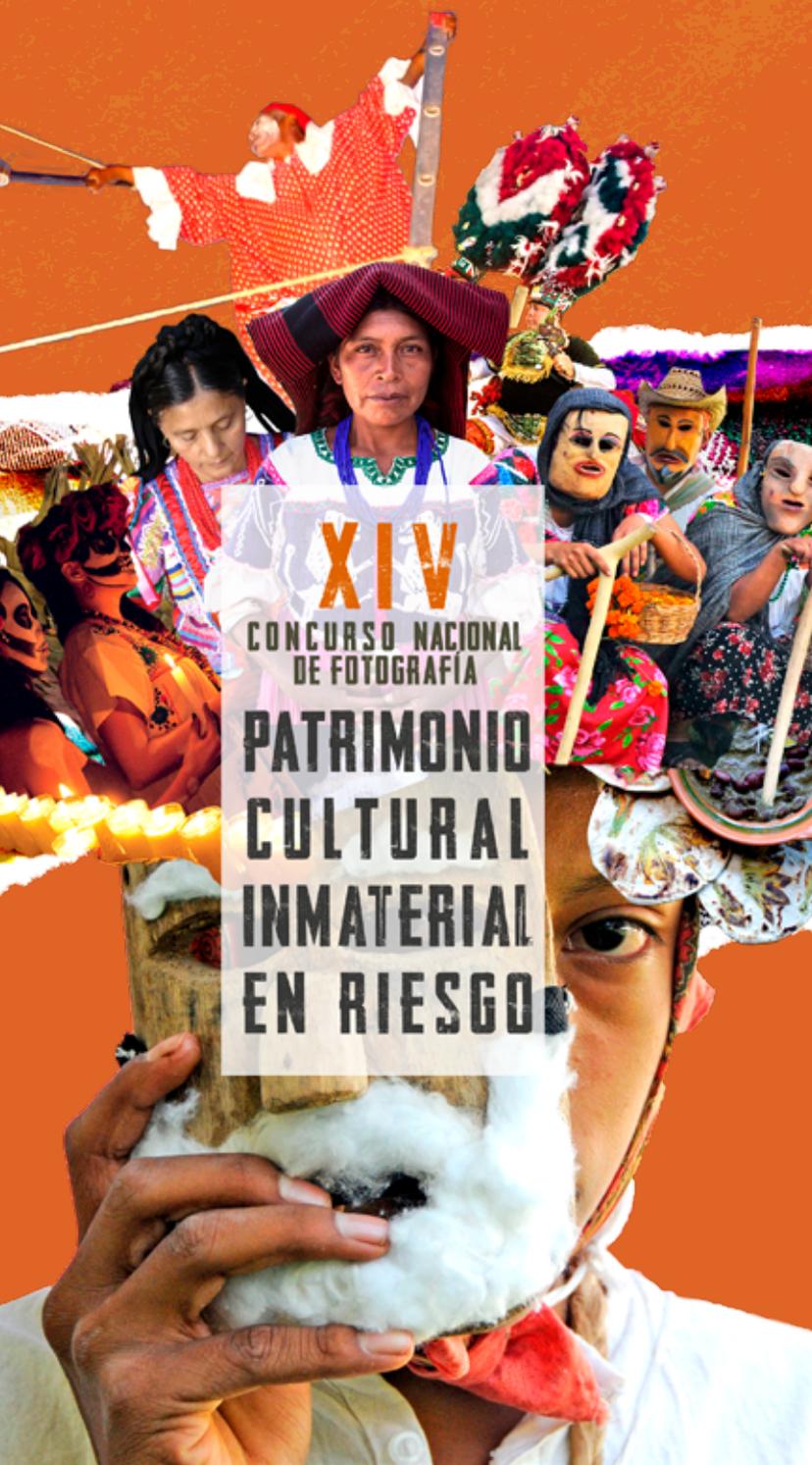


El Patrimonio Cultural Inmaterial se conforma por un conjunto de saberes y formas de cultura tradicional y popular que emanan del vivir propio de cada pueblo o comunidad de nuestro país, a la vez que constituyen el fundamento de la vida comunitaria y cotidiana de los pueblos.

Estos saberes incluyen la lengua y tradición oral (cantos, mitos, leyendas, juegos, modismos regionales, entre otros), cocina, medicina tradicional y prácticas curativas, ritos y representaciones religiosas, música, instrumentos musicales, danza y bailes festivos, técnicas artesanales, modos de vida, costumbres y tradiciones. Es decir, todos los saberes no visibles que residen en el espíritu mismo de las culturas, saberes que se han transmitido de generación en generación a través de los años, constituyendo así la memoria de los antepasados.

No obstante, por su carácter dinámico, estas prácticas culturales se van transformando con el tiempo; algunas se fortalecen, pero otras tienden a desaparecer debido a diversas circunstancias: migración, falta de interés o recursos, falta de apoyos, falta de continuadores, problemas políticos, económicos, sociales, amenazas externas diversas, desinterés, conflictos internos, entre muchos otros factores.

Por ello, y como una medida de salvaguardia de este Patrimonio Cultural Inmaterial, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DCCPIU), convoca al



XIV
CONCURSO NACIONAL
DE FOTOGRAFÍA
**PATRIMONIO
CULTURAL
INMATERIAL
EN RIESGO**

OBJETIVOS

1. Visibilizar los riesgos que enfrentan las diversas expresiones que conforman el Patrimonio Cultural Inmaterial.
2. Contar con un registro fotográfico de estas prácticas culturales que se encuentran en riesgo o en situación vulnerable por cualquier circunstancia: migración, falta de interés, falta de continuadores, entre otros factores.
3. Detectar las amenazas hacia el Patrimonio Cultural Inmaterial, con el fin de establecer medidas de prevención para atender los riesgos.
4. Fortalecer la protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y promover estrategias para su difusión y medidas de salvaguardia.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. En caso de que resulten ganadores menores de edad, deberán nombrar a un tutor.
2. El tema del concurso es **Patrimonio Cultural Inmaterial en Riesgo**, por lo que las fotografías deberán mostrar la práctica cultural y describir los motivos o amenazas por los que se encuentra en riesgo.
3. Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del territorio mexicano.
4. Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo.
5. Se recibirán fotografías en color o blanco y negro, de origen análogo o digital indistintamente, impresas en papel fotográfico de tamaño único 11 x 14 pulgadas, sin montar sobre soporte alguno. Deberá anexarse memoria USB rotulada con pseudónimo que contenga las imágenes en alta resolución en un tamaño único de 22 x 28 pulgadas, formato TIFF (Tagged Image File Format), digitalizadas a 300 DPI (Dots per Inch) de resolución. **No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.**
6. No se admitirán fotografías manipuladas, intervenidas o fotomontajes: el valor documental de la imagen es prioritario.
7. Las fotografías deberán ser de los años 2021, 2022 o 2023 y deben ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas o premiadas con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso.
8. Se valorará la creatividad, la técnica, la calidad artística y el mensaje que transmita la imagen, por lo que, además del título, se pide una descripción de la imagen que indique las causas por las cuales está en riesgo.
9. Los participantes deberán ceder y transferir los derechos de propiedad y uso de los materiales enviados a la Secretaría de Cultura-Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas a través de un escrito libre redactado con su puño y letra, en el cual autoricen expresamente a utilizar este material para fines de difusión cultural única y exclusivamente, indicando siempre el nombre del autor o autora de la imagen.
10. Adicionalmente se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual afirmen que la fotografía es de su autoría y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal.

RECEPCIÓN Y ENVÍO

1. La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **miércoles 28 de junio de 2023 a las 16 h** (hora del Centro de México). No habrá prórroga.
2. Los trabajos deberán entregarse de **lunes a viernes**, en un horario de **9 a 16 h**, directamente en las oficinas de la

**Dirección General de Culturas Populares,
Indígenas y Urbanas**

Coordinación de Arte Popular

Av. Paseo de la Reforma 175,
piso 12, esq. Río Támesis,
col. Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México

3. También podrán enviarse por correo postal o mensajería. En este caso se tomará como fecha de entrega la que señale el matasello correspondiente, aplicándose el mismo límite y requisitos.

4. No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre, salvo los enviados por correo postal, siempre y cuando lleguen en un plazo no mayor a 15 días naturales después del cierre de la convocatoria.

5. Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta, están a disposición los teléfonos: **55 4155 0355** y **55 4155 0365**, así como los correos electrónicos: **arincon@cultura.gob.mx** y **adiazg@cultura.gob.mx**

6. Cada fotografía deberá llevar, en la parte de atrás, el pseudónimo del autor y el título de la misma. De no ser así, no podrá ser presentada ante el jurado.

7. En sobre cerrado, rotulado con el pseudónimo del participante, se deberá anexar una hoja con los datos personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y copia de identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir), así como las fichas de las obras, con imagen y título de la foto (o de cada una, si se entregaran varias), fecha y lugar de la toma, indicando localidad, municipio y estado, así como la información adicional de cada foto (explicación).

RESULTADOS

1. Los resultados se darán a conocer a partir del **martes 15 de agosto de 2023** en la página electrónica **www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx**

2. No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.

3. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación "Alberto Beltrán" de la DGCPIU, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor.

4. La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases en su totalidad y la renuncia explícita a cualquier reclamación. La DGCPIU de la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto cuando existan condiciones que pongan en riesgo la integridad humana o cuando exista causa justificada para ello. Dado este caso, se comunicará oportunamente por los medios al alcance de la DGCPIU.

JURADO

El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar \$ 30,000.00

(treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar \$ 20,000.00

(veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar \$ 15,000.00

(quince mil pesos 00/100 M.N.)

5 menciones honoríficas

\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) **a cada una**

PREMIACIÓN

1. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases.

2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas, que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente.

3. Los organizadores cubrirán, en caso de ser necesario, los gastos de traslado de los ganadores de los tres primeros lugares.

4. Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante bancario, comprobante de domicilio y llenar formato SIAFF, mismo que se proporcionará a cada ganador

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador y la institución convocante.

Ciudad de México, 29 de marzo de 2023



DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES,
INDÍGENAS Y URBANAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA